

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3041/2022)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, realice una campaña masiva de concientización sobre todas las estrategias de prevención del virus del papiloma humano y del cáncer cérvico uterino.

Mario R. Fiad

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El virus del papiloma humano (VPH) es una familia de virus que afecta tanto a mujeres como a varones siendo una de las infecciones más comunes del tracto reproductivo.

Dentro de ellos encontramos básicamente dos tipos, los de bajo riesgo oncogénico asociados a lesiones benignas y los de alto riesgo oncogénico, que son los responsables de una variedad de cánceres, uno de los cuales es el cáncer cervico uterino.

Según las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional del Cáncer en su página cada año 4500 mujeres son diagnosticadas con cáncer cervico uterino y de esa cantidad unas 2300 mujeres fallecen como consecuencia.

El problema no es privativo de nuestro país sino que el impacto de la enfermedad es global y por consiguiente la necesidad de adoptar estrategias de prevención es una responsabilidad de todos los Estados.

En el mundo la Organización Mundial de la Salud da cuenta de una incidencia de 604000 casos y 342000 muertes en el 2020, indicando además que el 90% de los casos se producen en países de ingresos medios y bajos.

En esta línea, en el 2020 la Asamblea de Salud aprobó la Estrategia Mundial para Acelerar la Eliminación del Cáncer del Cuello Uterino como Problema de Salud Pública que recomienda un enfoque integral a través de distintas acciones.

En la región de las Américas, la OPS aprobó el plan de acción sobre la prevención y control del cáncer cervicouterino 2018/2030 con el objetivo de acelerar el progreso hacia la eliminación de este cáncer en las Américas reduciendo las tasas de incidencia y mortalidad en un tercio para el 2030, objetivo alineado con la meta 3.4 de los ODS.

El plan incluye acciones de cooperación en la implementación de estrategias integrales para fortalecer los programas de cáncer cervicouterino

En el año 2011 nuestro país creó en el ámbito del Instituto Nacional del Cáncer, el Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino (PNPCC- Res. Ministerial 1261/2011). El programa procura lograr la alta cobertura del tamizaje, asegurando la calidad de la prueba y desarrollando un sistema eficiente de vigilancia de lesiones precancerosas.

En el año 2011, la vacuna contra el VPH se incorporó al Calendario Obligatorio de Vacunación para todas las niñas de 11 años de edad nacidas a partir del año 2000. En el año 2017 se amplió la población objetivo a los varones de 11 años nacido a partir de 2006.

Sin dudas la vacuna es una estrategia central para la vacunación pero, no obstante la vigencia del programa, y la incorporación de la vacuna en el calendario obligatorio de vacunación, el cáncer cervicouterino continúa siendo un problema de salud pública.

El problema muestra su gravedad porque en la actualidad el inicio de la actividad sexual se anticipa y esa etapa entre la adolescencia y la juventud que no representaba en otras épocas un riesgo, hoy demanda de intervenciones para la adecuada prevención.

A lo apuntado se suma que los métodos de barrera orientados a la prevención de embarazos y a la prevención de la transmisión de enfermedades están cayendo en desuso ante la errónea creencia de adolescentes que no dimensionan la transmisión de enfermedades y cuya única preocupación es la de no tener que afrontar un embarazo.

En ese contexto resulta imprescindible profundizar en la prevención a través de la herramienta estratégica de la educación, la información y la concientización.

Esto es lo que entendió un padre a quien el cáncer cervicouterino le arrebató a su hija Aylen Araceli Pereyra, a la temprana edad de 23 años.

Desde ese momento transformó su enorme dolor en una misión para difundir y concientizar sobre el virus del papiloma humano, las vías de transmisión, la necesidad de controles y las ventajas de la detección temprana comenzando por la localidad de Avellaneda y con el objetivo de trascender esa zona para que la campaña se instale en el país.

Comenzó su acción en soledad, buscando articular con diferentes actores de la sociedad civil, con organizaciones e instituciones planteando la necesidad y difundiendo boletines informativos, identificando las mejores herramientas para visibilizar y dar forma a la campaña.

Entre las actividades que propicia se encuentran el armado y distribución gratuita de un boletín informativo mensual desde las juntas vecinales con la información, una radio abierta, difusión por redes sociales, relevamiento de la información que poseen los vecinos sobre la problemática y un sinfín de recursos. La creatividad surgida del dolor y de su conciencia ciudadana impulsó este camino que asumió como una responsabilidad en tributo a su hija y a toda la población que pueda encontrarse en riesgo.

De manera incesante difundió información procurando esta concientización y recibió el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Avellaneda que en junio de 2022 declaró de interés legislativo de la ciudad de Avellaneda, la Campaña de Concientización para la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino “Aylen Araceli Pereyra”.

Su testimonio y compromiso nos interpela respecto de la necesidad de impulsar desde los responsables de las políticas públicas una campaña masiva de concientización en la que se advierta sobre la problemática, se difunda información certera, completa, adecuada, clara que visibilice las necesarias conductas de prevención, los factores de riesgo, las vías de transmisión del VPH y de las posibles consecuencias sobre la salud

Entendemos que las campañas de prevención son la herramienta fundamental que permite conectar la información, la disponibilidad de herramientas y en definitiva garantizar el acceso de la población para proteger su derecho a la salud, y especialmente cuando hablamos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mario R. Fiad